



Congreso de los Diputados

INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EJERCICIO 2012





De conformidad con el principio de autonomía presupuestaria consagrado por el artículo 72.1 de la Constitución y concretado en el artículo 31.1.2º del Reglamento, el Congreso de los Diputados, a través de su Mesa, elabora el proyecto de presupuesto de la Cámara, cuya ejecución, tras su aprobación dentro de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se encarga de dirigir y controlar, debiendo presentar ante el Pleno, al final de cada ejercicio, un informe acerca de su cumplimiento.

De acuerdo con dicho mandato, se formula, para su presentación al Pleno, el siguiente

INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO 2012

El ejercicio presupuestario del Congreso de los Diputados para el año 2012 se inició, en aplicación del artículo 134.4 de la Constitución, bajo una situación de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, toda vez que, como consecuencia de la convocatoria de elecciones generales y la disolución de las Cámaras, no había sido posible la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

En este contexto, las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en su reunión conjunta de 25 de enero de 2012, a la vista del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se formalizaba la distribución del presupuesto prorrogado para 2012 y se declaraba la no disponibilidad de créditos, acordaron que dicha no disponibilidad afectase al Servicio 02 de la Sección 02, Congreso de los Diputados, en 1.834.880,00 euros, así como la deducción, en el libramiento del segundo trimestre, de la parte correspondiente a los dos primeros trimestres del año 2012. El presupuesto del Congreso quedaba entonces reducido a la cuantía de 89.875.620,00 euros.

Teniendo en cuenta la voluntad del Gobierno de no mantener la situación de prórroga presupuestaria para todo el ejercicio, la Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 20 de marzo de 2012, aprobó el proyecto de presupuesto de la Cámara para ese año, por una cuantía global de 86.943.459,96 euros, lo que suponía una reducción del 5,20% respecto del presupuesto del ejercicio 2011. Dicho proyecto fue remitido al Gobierno para su incorporación al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, como Servicio 02 de la Sección 02, y fue definitivamente aprobado, por un montante de 86.943.500,00 euros, una vez culminada la tramitación parlamentaria, por la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, respecto de los que el presupuesto de la Cámara representa el 0,04%, conforme al siguiente desglose:



- Capítulo 1. Gastos de personal: 35.454.940,00 euros, lo que supone el 40,78% del total del presupuesto.
- Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 37.557.050,00 euros, lo que supone el 43,20% del total del presupuesto.
- Capítulo 4. Transferencias corrientes: 10.567.540,00 euros, lo que supone el 12,15% del total del presupuesto.
- Capítulo 6. Inversiones reales: 3.363.970,00 euros, lo que supone el 3,87 % del total del presupuesto.

El presupuesto de la Cámara, aprobado en estos términos, reflejaba una serie de acuerdos previos de la Mesa del Congreso, adoptados durante el periodo de prórroga presupuestaria para adaptar la realidad presupuestaria de la Cámara al Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. En concreto, la Mesa, en su reunión de 6 de marzo de 2012, había ya acordado la congelación salarial en las retribuciones y en las cuantías establecidas en el Baremo de Prestaciones Sociales durante el año 2012 y la suspensión, para ese mismo año, de las aportaciones del promotor al Plan de Pensiones de las Cortes Generales. Ambos acuerdos sirvieron de base para la preparación del proyecto de presupuesto.

Con posterioridad a la entrada en vigor del presupuesto, se aprobó el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por el que se establecían dos medidas concretas con proyección respecto del presupuesto de la Cámara. Por un lado, el artículo 1 y preceptos conexos establecían un régimen general de incompatibilidades de pensiones indemnizatorias, prestaciones compensatorias y percepciones similares, lo que motivó un acuerdo de la Mesa de la Cámara, en su reunión de 24 de julio, en el sentido de declarar la incompatibilidad, con efectos del día 15 de ese mes, de la indemnización por cese, regulada en los artículos 12 a 15 y disposición transitoria tercera del Reglamento de pensiones parlamentarias y otras prestaciones a favor de ex-parlamentarios, así como la incompatibilidad de la indemnización de transición prevista en el artículo 11 de dicho Reglamento, con la percepción de cualquier otra retribución por actividad pública o privada.

Por otro lado, los artículos 2 y 4 del citado Real Decreto-Ley establecían la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público y altos cargos. La Mesa de la Cámara, en sus reuniones de 17 de julio y 29 de septiembre de 2012, acordó suprimir la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre de ese año, de los Diputados, del personal laboral y eventual al



servicio de la Cámara y del personal perteneciente a Cuerpos de la Administración General del Estado del artículo 3 del Estatuto de Personal de las Cortes Generales.

Todas estas medidas han tenido una incidencia notable en el grado de ejecución presupuestaria al comportar una reducción del gasto en las partidas a las que se refieren; en concreto, la supresión de la paga extraordinaria ha supuesto un ahorro del 2,63 % del presupuesto de la Cámara.

En este marco, del montante total de créditos inicialmente autorizados, los efectivamente comprometidos ascendieron a 76.815.829,80 euros, lo que supone una ejecución del 88,35% del presupuesto inicialmente aprobado. El resumen por capítulos de dicha ejecución es el siguiente:

- Capítulo 1. Gastos de personal: 31.070.734,89 euros, lo que supone una ejecución del 87,63% de la dotación presupuestada en este capítulo.
- Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 32.852.199,27 euros, lo que supone una ejecución del 87,47% de la dotación presupuestada en este capítulo.
- Capítulo 4. Transferencias corrientes: 10.489.947,80 euros, lo que supone una ejecución del 99,27% de la dotación presupuestada en este capítulo.
- Capítulo 6. Inversiones reales: 2.402.947,84 euros, lo que supone una ejecución del 71,43% de la dotación presupuestada en este capítulo.

De lo anterior se deduce que el saldo no comprometido asciende a 10.127.670,20 euros, lo que supone el 11,65% del presupuesto.

Del total de créditos comprometidos en el ejercicio 2012, se abonaron, durante el mismo, obligaciones por valor de 70.268.810,03 euros, quedando el resto (6.547.019,77 euros) pendiente, conforme al siguiente desglose:

- Pagos pendientes a 31 de diciembre de 2012, derivados de obligaciones del ejercicio, y realizados entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2013: 6.411.892,70 euros.
- Obligaciones pendientes de pago a 31 de marzo de 2013, derivadas de créditos comprometidos: 163.017,15 euros.
- Saldo en caja al cierre del ejercicio 2012: - 27.890,08 euros.

Adicionalmente quedan pendientes de abonar, por importe de 184.487,89 euros, expedientes no comprometidos al cierre del ejercicio 2012 pero imputables al mismo.

En consecuencia, una vez aprobada la liquidación, la ejecución definitiva del presupuesto ascenderá a 77.000.317,69 euros, lo que supone el 88,56% del mismo, y



el saldo no comprometido será de 9.943.182,31 euros, representando el 11,44% del presupuesto.

Por otra parte, durante el ejercicio 2012 apenas han sido necesarias las modificaciones de crédito. Únicamente se solicitó una transferencia de crédito, que la Mesa de la Cámara autorizó en su reunión de 29 de octubre de 2012, por importe de 50.000,00 euros, entre distintos conceptos del Capítulo 6, lo que representa un 0,06% del presupuesto, y que finalmente se comprobó que no hubiese sido necesaria, al liberarse, al finalizar el ejercicio presupuestario, parte de las cantidades cargadas en el concepto receptor de la transferencia.

El detalle de todo lo hasta aquí expuesto, desglosado por capítulos y artículos de gasto, así como el resumen final del ejercicio presupuestario, se encuentra en los cuadros que se adjuntan como anexo.

En cuanto a los ingresos a favor del Congreso de los Diputados a lo largo del ejercicio 2012, éstos son de dos clases: extrapresupuestarios y financieros. Los ingresos extrapresupuestarios generados a lo largo del ejercicio 2012 ascendieron a 130.531,55 euros. Los ingresos financieros, por su parte, se corresponden con los intereses generados durante 2012 por las cuentas abiertas a nombre del Congreso de los Diputados. Estos intereses ascienden a 90.254,28 euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2013.



Congreso de los Diputados

Informe de cumplimiento
Presupuesto ejercicio 2012

ANEXO



CUADRO 1: PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2012. SECCIÓN 02 CORTES GENERALES				
Clasificación Orgánica	ÓRGANO	Presupuesto 2012	Presupuesto 2011	Variación %
02	CORTES GENERALES	206.626,89	216.421,09	-4,53
02.01	CORTES GENERALES	51.465,21	53.858,67	-4,44
02.02	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	86.943,50	91.710,65	-5,20
02.03	SENADO	53.214,44	55.143,21	-3,50
02.04	JUNTA ELECTORAL CENTRAL	510,84	532,91	-4,14
02.05	DEFENSOR DEL PUEBLO	14.492,90	15.175,80	-4,50
	TOTAL PGE	214.701.868,29	209.611.669,76	2,43



CUADRO 2. EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012: CRÉDITOS COMPROMETIDOS, GRADO DE EJECUCIÓN Y SALDOS NO COMPROMETIDOS POR ARTÍCULOS Y CAPÍTULOS DE GASTO (A 31.03.2013)								
Clasificación económica	Explicación	Créditos definitivos	% S/ Total Presupuesto	Créditos comprometidos	% s/ Presupuesto ejecutado por Artículos y Capítulos	Pagos pendientes	Saldos no comprometidos	% s/ Presupuesto no ejecutado por Artículos y Capítulos
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL							
Artículo 10	Altos cargos	18.700.810,00	21,51	16.867.116,50	90,19		1.833.693,50	2,11
Artículo 11	Personal eventual	7.471.640,00	8,59	6.078.884,29	81,36		1.392.755,71	1,60
Artículo 12	Funcionarios	1.651.940,00	1,90	1.507.299,86	91,24		144.640,14	0,17
Artículo 13	Laborales	3.755.400,00	4,32	3.237.495,27	86,21		517.904,73	0,60
Artículo 15	Incentivos al rendimiento	60.000,00	0,07	4.253,12	7,09		55.746,88	0,06
Artículo 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.815.150,00	4,39	3.375.685,85	88,48		439.464,15	0,51
	TOTAL CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	35.454.940,00	40,78	31.070.734,89	87,63		4.384.205,11	5,04
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Artículo 20	Arrendamientos y cánones	131.210,00	0,15	117.200,86	89,32		14.009,14	0,02
Artículo 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.180.870,00	5,96	3.952.014,51	76,28	15.067,61	1.228.855,49	1,41
Artículo 22	Material, suministros y otros	19.641.480,00	22,59	17.246.359,60	87,81	29.301,60	2.395.120,40	2,75
Artículo 23	Indemnizaciones por razón del servicio	11.379.490,00	13,09	10.828.923,28	95,16		550.566,72	0,63
Artículo 24	Gastos de publicaciones	1.224.000,00	1,41	707.701,02	57,82		516.298,98	0,59
	TOTAL CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	37.557.050,00	43,20	32.852.199,27	87,47		4.704.850,73	5,41
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Artículo 47	A empresas privadas	850.000,00	0,98	838.972,33	98,70		11.027,67	0,01
Artículo 48	A familias e instituciones sin fines de lucro	9.717.540,00	11,18	9.650.975,47	99,32		66.564,53	0,08
	TOTAL CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.567.540,00	12,15	10.489.947,80	99,27		77.592,20	0,09
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES							
Artículo 62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios **	1.076.400,00	1,24	574.043,83	53,33	2.413,95	502.356,17	0,58
Artículo 63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios **	1.750.070,00	2,01	1.617.352,90	92,42	85.191,44	132.717,10	0,15
Artículo 64	Gastos de inversión de carácter inmaterial.	537.500,00	0,62	211.551,11	39,36	31.042,55	325.948,89	0,37
	TOTAL CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	3.363.970,00	3,87	2.402.947,84	71,43		961.022,16	1,11
	T O T A L E S	86.943.500,00	100,00	76.815.829,80	88,35	163.017,15	10.127.670,20	11,65

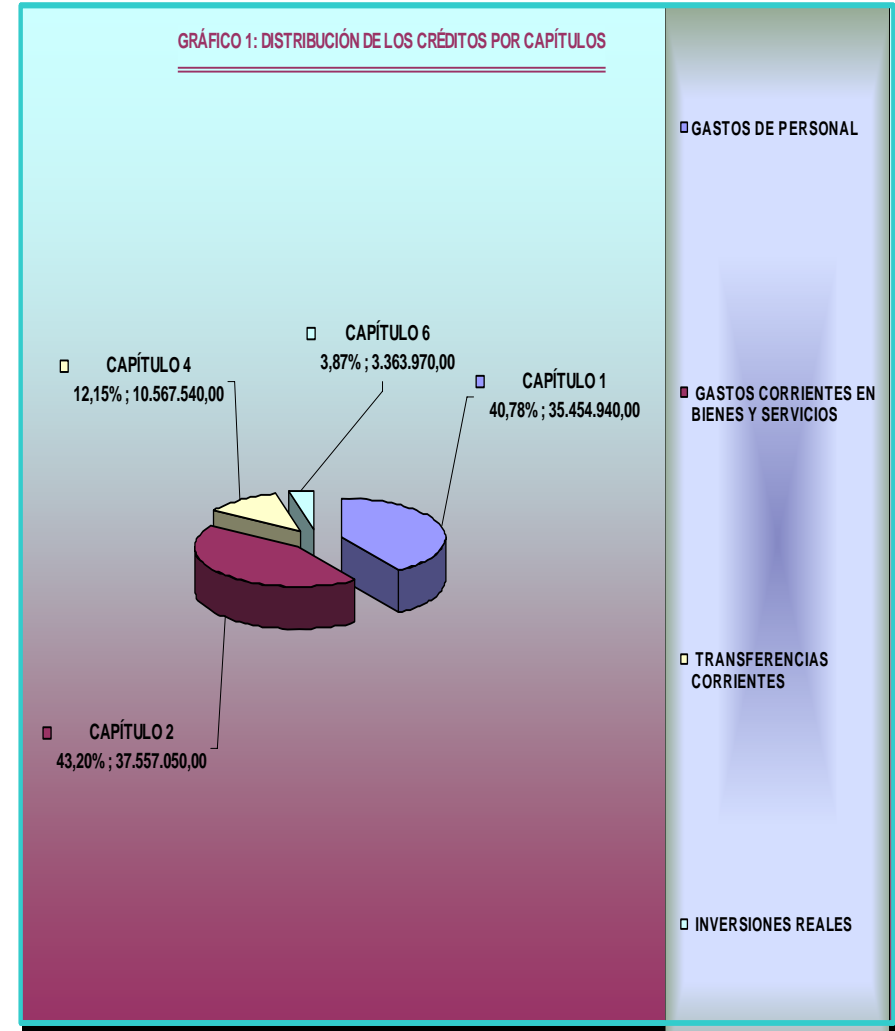
** Cuantía consolidada tras la transferencia de crédito acordada por la Mesa de la Cámara en su reunión de 29 de octubre de 2012.



CUADRO 3. EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012: CRÉDITOS DEFINITIVOS Y PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, POR ARTÍCULOS Y CAPÍTULO DE GASTO

Clasificación económica	Explicación	Créditos definitivos	% S/ Total Presupuesto
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL		
Artículo 10	Altos cargos	18.700.810,00	21,51
Artículo 11	Personal eventual	7.471.640,00	8,59
Artículo 12	Funcionarios	1.651.940,00	1,90
Artículo 13	Laborales	3.755.400,00	4,32
Artículo 15	Incentivos al rendimiento	60.000,00	0,07
Artículo 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.815.150,00	4,39
	TOTAL CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	35.454.940,00	40,78
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
Artículo 20	Arrendamientos y cánones	131.210,00	0,15
Artículo 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.180.870,00	5,96
Artículo 22	Material, suministros y otros	19.641.480,00	22,59
Artículo 23	Indemnizaciones por razón del servicio	11.379.490,00	13,09
Artículo 24	Gastos de publicaciones	1.224.000,00	1,41
	TOTAL CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	37.557.050,00	43,20
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Artículo 47	A empresas privadas	850.000,00	0,98
Artículo 48	A familias e instituciones sin fines de lucro	9.717.540,00	11,18
	TOTAL CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.567.540,00	12,15
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES		
Artículo 62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios **	1.076.400,00	1,24
Artículo 63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios **	1.750.070,00	2,01
Artículo 64	Gastos de inversión de carácter inmaterial.	537.500,00	0,62
	TOTAL CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	3.363.970,00	3,87
	T O T A L E S	86.943.500,00	100,00

GRÁFICO 1: DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS POR CAPÍTULOS

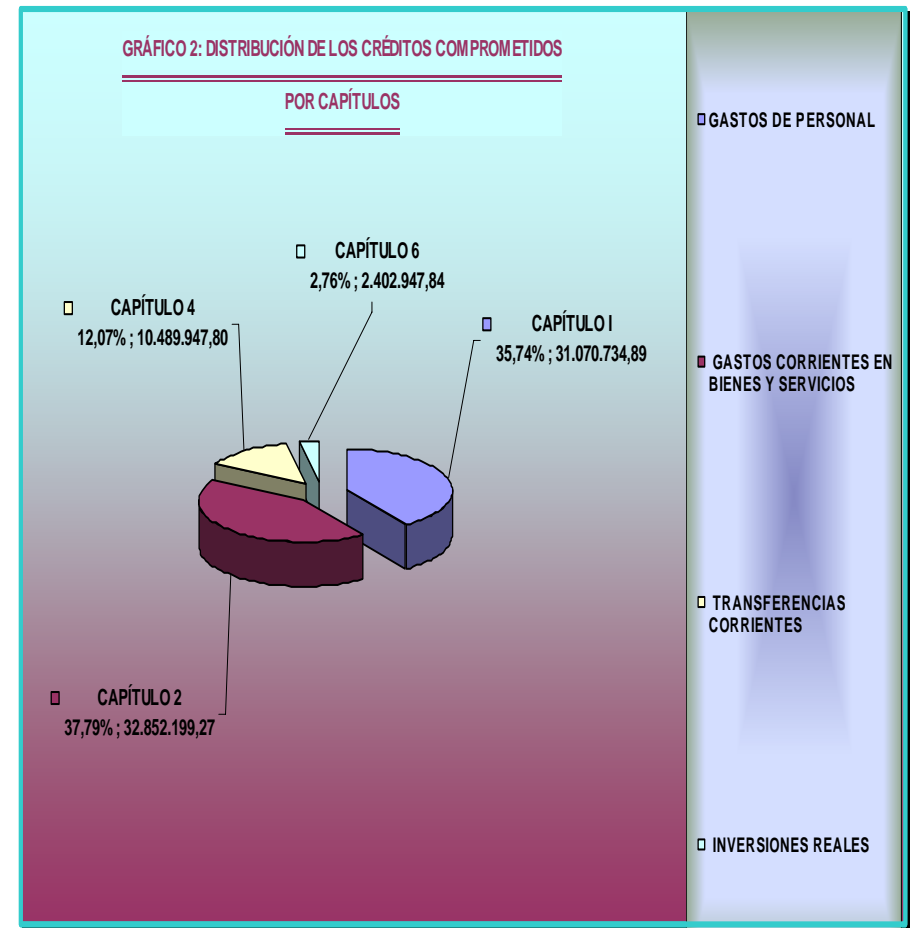


** Cuantía consolidada tras la transferencia de crédito acordada por la Mesa de la Cámara en su reunión de 29 de octubre de 2012.



CUADRO 4. EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012: CRÉDITOS COMPROMETIDOS, GRADO DE EJECUCIÓN Y PAGOS PENDIENTES, POR ARTÍCULOS Y CAPÍTULO DE GASTO.

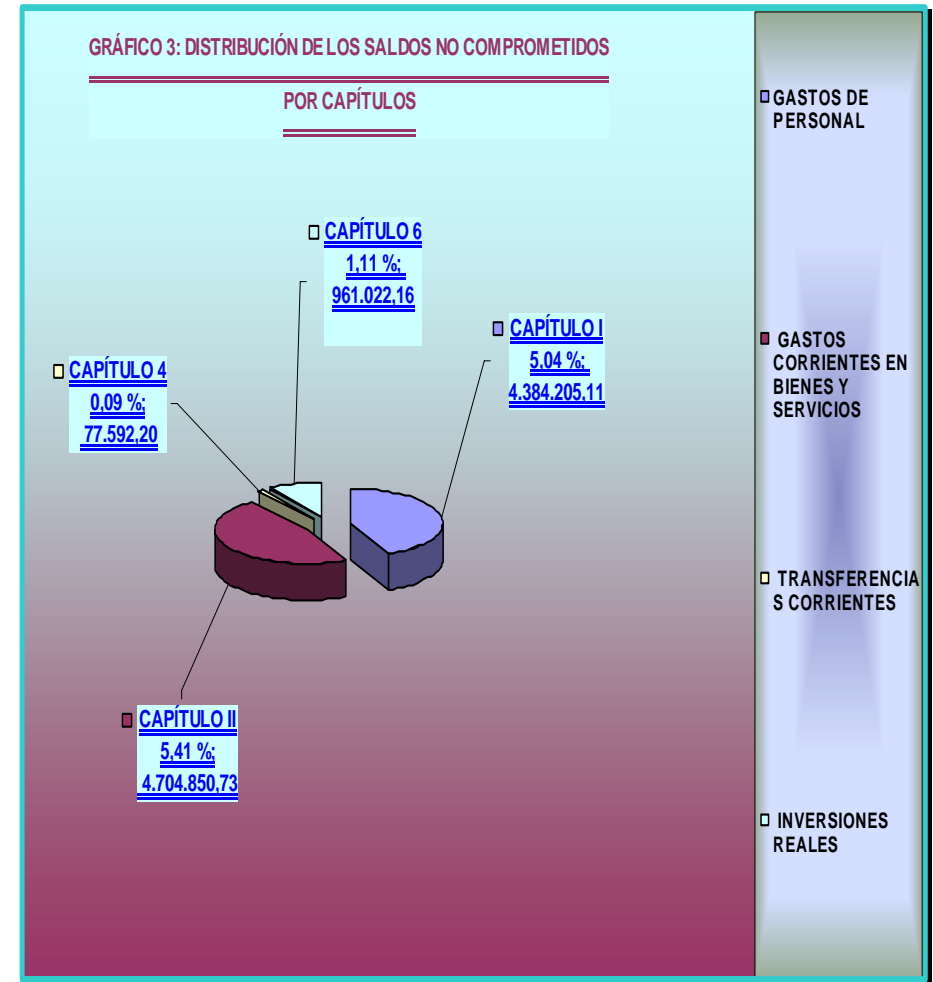
Clasificación económica	Explicación	Créditos comprometidos	% s/ Presupuesto ejecutado por Artículos y Capítulos
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL		
Artículo 10	Altos cargos	16.867.116,50	90,19
Artículo 11	Personal eventual	6.078.884,29	81,36
Artículo 12	Funcionarios	1.507.299,86	91,24
Artículo 13	Laborales	3.237.495,27	86,21
Artículo 15	Incentivos al rendimiento	4.253,12	7,09
Artículo 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	3.375.685,85	88,48
	TOTAL CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	31.070.734,89	87,63
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
Artículo 20	Arrendamientos y cánones	117.200,86	89,32
Artículo 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.952.014,51	76,28
Artículo 22	Material, suministros y otros	17.246.359,60	87,81
Artículo 23	Indemnizaciones por razón del servicio	10.828.923,28	95,16
Artículo 24	Gastos de publicaciones	707.701,02	57,82
	TOTAL CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.852.199,27	87,47
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Artículo 47	A empresas privadas	838.972,33	98,70
Artículo 48	A familias e instituciones sin fines de lucro	9.650.975,47	99,32
	TOTAL CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.489.947,80	99,27
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES		
Artículo 62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	574.043,83	53,33
Artículo 63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.617.352,90	92,42
Artículo 64	Gastos de inversión de carácter inmaterial.	211.551,11	39,36
	TOTAL CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	2.402.947,84	71,43
	T O T A L E S	76.815.829,80	88,35





CUADRO 5. EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012: SALDOS NO COMPROMETIDOS Y PORCENTAJES SOBRE EL PRESUPUESTO NO EJECUTADO POR ARTÍCULOS Y CAPÍTULO DE GASTO

Clasificación económica	Explicación	Saldos no comprometidos	% s/ Presupuesto no ejecutado por Artículos y Capítulos
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL		
Artículo 10	Altos cargos	1.833.693,50	2,11
Artículo 11	Personal eventual	1.392.755,71	1,60
Artículo 12	Funcionarios	144.640,14	0,17
Artículo 13	Laborales	517.904,73	0,60
Artículo 15	Incentivos al rendimiento	55.746,88	0,06
Artículo 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	439.464,15	0,51
	TOTAL CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	4.384.205,11	5,04
CAPÍTULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
Artículo 20	Arrendamientos y cánones	14.009,14	0,02
Artículo 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.228.855,49	1,41
Artículo 22	Material, suministros y otros	2.395.120,40	2,75
Artículo 23	Indemnizaciones por razón del servicio	550.566,72	0,63
Artículo 24	Gastos de publicaciones	516.298,98	0,59
	TOTAL CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.704.850,73	5,41
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
Artículo 47	A empresas privadas	11.027,67	0,01
Artículo 48	A familias e instituciones sin fines de lucro	66.564,53	0,08
	TOTAL CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.592,20	0,09
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES		
Artículo 62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	502.356,17	0,58
Artículo 63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	132.717,10	0,15
Artículo 64	Gastos de inversión de carácter inmaterial.	325.948,89	0,37
	TOTAL CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	961.022,16	1,11
	T O T A L E S	10.127.670,20	11,65





CUADRO 6: RESUMEN FINAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012.

CRÉDITOS DEFINITIVOS	86.943.500,00
CRÉDITOS COMPROMETIDOS	76.815.829,80
% PRESUPUESTO EJECUTADO	88,35
PAGOS PENDIENTES DE ABONAR YA COMPROMETIDOS	163.017,15
SALDOS NO COMPROMETIDOS	10.127.670,20
% PRESUPUESTO NO EJECUTADO	11,65
EXPEDIENTES NO COMPROMETIDOS PERO IMPUTABLES AL EJERCICIO 2012	184.487,89
CRÉDITOS TOTALES IMPUTABLES A 2012 (CRÉDITOS COMPROMETIDOS + EXPEDIENTES NO COMPR.)	77.000.317,69
% FINAL PRESUPUESTO EJECUTADO	88,56
SALDOS FINALES NO COMPROMETIDOS	9.943.182,31
% FINAL PRESUPUESTO NO EJECUTADO	11,44